REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DESCANSO

DECRETO EXENTO Nº 1036

DALCAHUE, 16 de abril del 2013.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 155;

lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Marcelo Vizcarra

Romero, A Honorarios, para que haga uso de 02 día de Feriado legal, los días 29 y 30 de abril del 2013.- Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

CLARA INES VÉRA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RPSN/RCCC/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE